

NACION ANDALUZA

BOLETIN N.º 0

RESOLUCIONES DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL P. T. A.*

Acta de la Primera Reunión de la Comisión Gestora

Nación Andaluza, Motril, Junio de 1980

El capitalismo internacional atraviesa una crisis estructural de especial gravedad. La amplitud y profundidad de la misma tiene su origen en el derrumbe del modelo económico montado por EE.UU. tras la IIª Guerra Mundial, derrumbe provocado fundamentalmente por la lucha de los pueblos del Tercer Mundo por su liberación.

Esta lucha impide que los costos de la crisis y el nacimiento de un nuevo modelo se sigan basando como hasta ahora sobre la explotación de esos pueblos, ante lo cual el imperialismo y las internacionales no pueden hacer frente a la necesaria reproducción ampliada del capital más que modificando la composición orgánica de éste, mediante el recrudecimiento de la explotación sobre los trabajadores del centro de su sistema, con la introducción de nueva tecnología y la automatización, mediante el desplazamiento de los costos de las transformaciones sobre los pueblos más débiles de Europa (que ven así aumentar el "agravio comparativo" de su situación) y la multiplicación de las acciones agresivas de las superpotencias contra los pueblos, en una disputa constante por asegurarse los mercados, con el consiguiente deterioro de la paz y el peligro inminente de guerra mundial. Este proceso, asimismo, aumenta la acción destructora sobre la naturaleza hasta límites que se vuelven peligrosos para la vida de la humanidad.

Termina así la era del Estado-Benefactor, de los salarios relativamente altos y la satisfacción por el capitalismo de un buen número de necesidades sociales, que le permitían hasta ahora una fácil penetración de su ideología entre amplias capas del pueblo. La crisis económica determina pues que hoy se superpongan crisis diversas (política, social, moral) que se influyen mutuamente hasta evidenciar que asistimos a una crisis global de nuestra actual civilización.

Con todo esto, el sistema capitalista no puede seguir asegurando su dominación sino restringiendo los centros de control y decisión, recordando continuamente la democracia, aumentando los aparatos y mecanismos policíacos, poniendo en marcha una ofensiva ideológica y cultural y la llamada "estrategia de la tensión", medidas todas ellas dirigidas a contrarrestar y dividir a las fuerzas sociales que se están generando como reacción contra ésta dinámica social y que están dando lugar a nuevos movimientos emancipatorios (feminista, ecologista, juvenil...) que atacan la misma raíz del sistema.

Las perspectivas de ésta situación internacional conducen a la agudización creciente de todas las contradicciones y conflictos sociales: a la lucha creciente de las superpotencias entre sí, al auge de las movilizaciones de los pueblos del Tercer Mundo y de los perisféricos contra

la expoliación del centro del sistema.

En éstas perspectivas de la situación internacional el PTA* se declara:

- 1º.- Contrario a toda dependencia de nuestro pueblo con respecto a otros. Rechazamos el alineamiento y la sumisión a cualquiera de las superpotencias, bajo cuyo dominio ningún pueblo puede ser libre.
- 2º.- Nos pronunciamos contra el militarismo creciente en el mundo y trabajaremos activamente por gestar y desarrollar un movimiento mundial por la PAZ, que es hoy, más aún, cuando las superpotencias están dispuestas a desencadenar una nueva guerra mundial, una aspiración revolucionaria de los pueblos y de toda la humanidad.
- 3º.- Apoyamos la rebelión de los pueblos del Tercer Mundo y los de la periferia del sistema, a cuya lucha está hoy vinculado el futuro de la construcción de la sociedad comunista, y porque desde ésta realidad construyamos un nuevo internacionalismo basado en la plena soberanía de los pueblos y la colaboración de la lucha contra el imperialismo y especialmente en el apoyo mutuo de nuestro pueblo con los de la periferia oprimida del sistema, y con el resto de los pueblos que soportan la opresión del Estado capitalista español. Así mismo el PTA* buscará entablar relaciones con los partidos revolucionarios de los pueblos del Estado, y de todo el mundo, que sobre la base de la soberanía, el diálogo y la colaboración estén de acuerdo en el objetivo de construir una nueva sociedad comunista, que acabe tanto con la explotación capitalista como con la opresión de las burocracias surgidas en los llamados países socialistas.
- 4º.- Lucharemos por liberar a nuestro pueblo de la dominación a la que nos somete el imperialismo de EE.UU., contra el ingreso del Estado español en la OTAN, por la erradicación inmediata de las bases yanquis del territorio andaluz y por un programa de defensa y desarrollo económico que asegure nuestra soberanía.
- 5º.- Somos contrarios a la entrada del Estado español en la CEE, cuya conformación contribuye a fortalecer los mecanismos del desarrollo desigual, y que contribuiría por tanto a un mayor desequilibrio y opresión del pueblo andaluz.
- 6º.- Defendemos por lo tanto, la integridad territorial de Andalucía y por tanto la devolución de Gibraltar a nuestro pueblo, como parte integrante de nuestra comunidad nacional y que hoy const

tuye una base militar que puede ser utilizada contra los intereses de nuestro pueblo.

Dicha integración debe realizarse de forma que garantice la más pronta y positiva integración del pueblo gibraltareño en la comunidad andaluza. Mientras tanto, exigimos la presencia de Andalucía en cualquier negociación sobre el tema.

Este Congreso dá un mandato expreso a la Asamblea Nacional para que estudie la forma correcta en que la Organización debe impulsar la participación efectiva de nuestro pueblo andaluz en éstas tareas internacionales, algunas de las cuales revisten particular urgencia.

2

El estado español, que fué desde los orígenes del capitalismo uno de los eslabones más débiles, vió aumentar en los años de la dictadura fascista de Franco las lacras del parasitismo social, de la especulación, de la corrupción y de la super-explotación con las que un gigantesco número de jefes, funcionarios y cargos del régimen hicieron fabulosas fortunas sin crear riqueza.

Si ésta crisis se presenta como una crisis de largo alcance y sin perspectivas claras de salida para USA y otros estados tan potentes como Alemania, Gran Bretaña, Francia..., si éstos países necesitan hacer un esfuerzo monstruoso para poder hacer frente a la remodelación de sus estructuras, será necesario admitir que para el Estado español la crisis adquiere caracteres terroríficos. La necesaria adaptación de las estructuras económicas para hacer viable la entrada del Estado español en la CEE va a tener unos costos más altos y sangrantes que en cualquier otra zona de nuestro ámbito.

3

El capitalismo, desde su instauración en el Estado español, asignó a Andalucía el papel de zona dependiente, destinada a servir materias primas y mano de obra baratas. Para ello el gran capital centralista español bloqueó los sectores productivos andaluces, para servirse de ellos orientándoles hacia fuera con la consiguiente desvertebración, enajenó la cultura andaluza para apropiársela y dejarnos como un pueblo sin identidad y sometió políticamente a Andalucía para imposibilitar el que se forjara un destino común libre, el construirse como nación. Ha sido el poder central el que le ha marcado el destino y el que la ha construido en cada época histórica según sus propios objetivos.

Así, a Andalucía, sometida en la conquista castellana, dominada después durante el Imperio español, colonizada a la caída de éste, expoliada durante el franquismo para promover el desarrollo en otras áreas del

Estado español, se le cortan de nuevo en ésta crisis todas las perspec-

tivas, puesto que su profundidad impiden -dentro de la lógica del sistema- volcar los recursos como no sea en la remodelación de los actuales centros industriales y en un desarrollismo de los sectores exportadores.

4

La economía andaluza, por lo tanto, continuará bloqueada para adaptarse a las nuevas necesidades de los mecanismos de acumulación y reproducción de capital. Su orientación será milimétricamente determinada y controlada sin que Andalucía y su pueblo reciban ningún beneficio. Al contrario, sus consecuencias serán:

- Mecanización intensiva de la agricultura y de la minería y concentración monopolista de los mecanismos de comercialización de los productos.
- Desaparición de industrias-enclaves (textil, construcción naval...).
- Instalación de industrias contaminantes, malsanas y peligrosas (celulosas, petroquímicas...) o centrales nucleares, que no producen ningún arrastre de otros sectores y capacidad de utilización mínima de mano de obra.
- Deterioro de la ya escasa infraestructura (vial, sanitaria, etc.).
- Desertización del suelo, contaminación de las aguas y polución del ambiente acelerados,
- y, lógicamente, la elevación vertiginosa de pérdida de puestos de trabajo y de los índices de paro.

5

A su vez, la puesta en marcha de ésta política va a traer diversas consecuencias:

- Una división más clara entre los trabajadores andaluces, no solamente los del campo y la industria y servicios sino también una división dentro de cada uno de los sectores entre los que tienen puesto de trabajo fijo y los parados, incluido el agrícola. Y a la vez, un deterioro en las condiciones de vida y trabajo de todos ellos.
- El mantenimiento del bajo nivel de las instituciones culturales y técnicas de Andalucía, ya que el gran capital impondrá desde centros exteriores las opciones técnicas, tecnológicas y culturales, siguiendo la lógica que le impone la crisis de restricción de inversiones. Los cuadros necesarios seguirán, pues, siendo en su mayoría no andaluces.

De todo esto se desprende que el gran capital centralista intenta también una recomposición en sus mecanismos de dominación política y d

que, metido entre el avance del sentimiento nacionalista del pueblo andaluz y la imposibilidad de darle la libertad, trate de poner en marcha un tipo de autonomía que le permita seguir conservando el Estado centralista, con una descentralización que sirva para poner en marcha sus planes, y en definitiva, para impedir la construcción nacional de Andalucía.

6

Para que los andaluces podamos ser dueños de nuestra propia patria y de sus riquezas, podamos ordenarlas hacia la solución de nuestras necesidades y configurar una Andalucía próspera y libre, es necesario acabar con el bloqueo que Andalucía sufre y, en definitiva, con la dependencia que lo sostiene. Pero está claro que ésto no podrá suceder sin acabar con el poder de los monopolios sobre Andalucía, en definitiva sin superar el sistema capitalista y romper nuestra dependencia del imperialismo.

El fin de nuestra dependencia no puede ser una realidad, por tanto, dentro del actual estado, de sus límites constitucionales y de su forma. El autogobierno andaluz que acabe con la dependencia no puede ser otro que el de la soberanía plena de Andalucía:

- Para instaurar un poder político revolucionario en función de sí misma y en solidaridad con los demás pueblos.
- Para lograr una integración económica que acabe con la desvertebración de nación dependiente.
- Para recuperar plenamente todos nuestros signos de identidad.

Ese poder es el único que puede asegurar la existencia de una Andalucía integrada y auto-centrada, basada en una reforma agraria profunda, síntesis de una vertebración comarcal, la desaparición de los latifundios y una política hidráulica conectada con la agrícola, la utilización del ahorro en beneficio del pueblo andaluz,

- que lleva adelante un proceso de transformación comarcal centrado en la transformación de sus productos y una mecanización paralela del campo,
- que inicie un proceso de industrialización marcado por la producción de la maquinaria necesaria para llevar a cabo los objetivos anteriores y aprovechar y transformar todos los demás recursos naturales andaluces (ganaderos, forestales, marítimos...)
- que ponga en marcha una política energética al servicio de todo lo anterior.

Un poder revolucionario andaluz es el único que puede asegurar el control de la elaboración y comercialización de los productos por los propios productores mediante su presencia decisiva en los organismos competentes, al no estar éstos dentro de los engranajes de los mecanismos de mercado imperialistas y centralistas.

Un poder revolucionario andaluz es el único que puede dar a los andaluces un modo de vida fundamentado en lo que producimos o intercambiamos de forma igualitaria, en la recuperación de nuestras claves culturales y sociales, en la conservación de nuestro patrimonio y medio ambiente y en una relación armónica entre pueblos, centros comarcales y el centro (o los centros) de Andalucía.

Este poder es también el que puede garantizar la integridad territorial de Andalucía.

Un poder revolucionario andaluz es también el único que puede asegurar la existencia de una Federación de pueblos, formado mediante un pacto entre iguales y libremente solidario entre todos los pueblos del actual Estado español o comunidades colindantes.

La necesidad que tiene ése poder, para instaurarse, de derribar el de los monopolios, entronca directamente la lucha por la liberación de Andalucía con la de levantar un poder nuevo, en manos de la clase obrera y de todos los sectores oprimidos y hacer de la revolución socialista, mejor que el poder que dá la libertad a los pueblos, el que se levanta desde ella y el que desde ahí comienza a construir el comunismo.

7

En ésta perspectiva, la liberación nacional de Andalucía, sólo podrá ser realidad si desde ahora operamos con todas aquellas claves que pueden atacar de raíz el sistema, con todos los elementos que configuran nuestra propia identidad nacional y todos los avances científicos y de pensamiento que nos corresponden como sociedad moderna, para hacer que todos los trabajadores y todo nuestro pueblo se movilicen en torno a ello, se opongan decididamente y con garantías de éxito al imperialismo y al gran capital y puedan marchar adelante abriendo el camino de una nueva civilización.

El nacionalismo andaluz revolucionario de hoy no puede ser sino aquel que incluya en su teoría y en su praxis a todos los movimientos emancipadores modernos y entre ellos:

- la lucha contra las opciones tecnológicas del gran capital para Andalucía
- la lucha sindical revolucionaria y la lucha campesina antimonopolis-

-ta

- la lucha de la mujer andaluza por su liberación
- la lucha contra el deterioro progresivo de nuestro medio ambiente.
- la lucha contra el despojo de nuestra cultura y la marginación cultural.
- La lucha por una calidad de la vida que desarrolle nuestros modos peculiares de ser y asuma también todas las conquistas humanas de nuestro tiempo.
- y, en definitiva, que pase a defender desde hoy, como condiciones para el asentamiento y desarrollo de la revolución andaluza, la revolución en el terreno de la cultura y en todos los aspectos de la vida cotidiana.

Con éstas claves de actuación y el objetivo de conquistar la soberanía nacional tenemos que abordar nuestras tareas actuales.

8

Dado que el gran capital centralista pretende imponer aceleradamente sus planes aún a costa de transformar irreversiblemente a Andalucía en muchos terrenos y de que trata de no cumplir, incluso, aquellas reformas a las que en un momento se ha visto obligado a acceder, se hace urgente el iniciar y desarrollar entre el pueblo andaluz un MOVIMIENTO DE RESISTENCIA ACTIVA a aquellos planes y por el CUMPLIMIENTO de todos los acuerdos sin ninguna discriminación.

La resistencia a la mecanización del campo, a la siembra masiva de productos antisociales, a la desertización de nuestro suelo, a la exportación de productos sin elaborar, mientras aquí se pierden continuamente puestos de trabajo, a nuevos cierres de fábricas y talleres... al deterioro o desaparición de instituciones, costumbres, modos de vida, acordes con la naturaleza o nuestra propia identidad deben ser llevados adelante combinando las formas de lucha tradicionales con otras nuevas como puedan ser las de desobediencia civil, insumisión, contrainformación, desordenamiento de la producción... y la instauración de nuevas formas de vida contrarias a las programadas por el sistema (comunas productivas, contrapoderes populares en los barrios...)

9

Hemos luchado por una autonomía con las máximas capacidades de autogobierno que permitía la actual Constitución y en igualdad con las llamadas nacionalidades históricas del Estado español. El gobierno ha frustrado éstas aspiraciones de nuestro pueblo al no reconocer la victoria

del 28-F, primero y al negarse después a modificar las leyes,

Todos los acontecimientos han demostrado que el actual ordenamiento jurídico y la dinámica política dominante hasta ahora, no van a permitir que Andalucía se dote de una autonomía con verdadera capacidad de autogobierno para afrontar nuestros problemas más acuciantes.

De acuerdo con los deseos y necesidades más inmediatas de nuestro pueblo, nos proponemos hoy el proseguir la lucha por la conquista de un Estatuto de Autonomía que confiera a los andaluces la capacidad suficiente para abordar una reforma agraria profunda, para controlar los recursos financieros y materiales, para realizar una política educativa y cultural, para ordenar nuestro territorio, etc., en el camino de la liberación y la construcción nacional de Andalucía.

Consecuentemente con ésto nos proponemos también emprender la lucha por la modificación de la actual Constitución, desde la legitimidad que a ésta causa le otorgan los 2.500.000 de votos andaluces del 28-F.

10

El surgimiento de un movimiento nacionalista revolucionario andaluz, basado en la necesidad de emprender un proceso de emancipación hasta llegar a la plena soberanía de Andalucía es una condición para la elevación del nivel de conciencia de nuestro pueblo y la única posibilidad de que la consecución de la autonomía sea un paso adelante en la lucha por nuestra liberación.

La imposibilidad de que Andalucía, dentro de la lógica del sistema, obtenga un mínimo desarrollo, hace posible que en él puedan estar trabajadores del campo y de la ciudad, campesinos, intelectuales, técnicos y profesionales, organizaciones de la mujer, organizaciones y representantes de todos los sectores sociales, movimientos progresistas de todo tipo y todo lo que hay en nuestro pueblo de defensa de nuestro pasado y de confianza y proyecto de un futuro distinto.

Este movimiento tendrá que encarnar la sociedad andaluza que queremos:

- poniendo en marcha métodos de participación directa de masas, forjando desde abajo la unidad andaluza y alcanzando un funcionamiento integral realmente democrático y en el que no quepan los hegemonismos abiertos o solapados.
- configurándose como un fenómeno social y popular, capaz de unir con su existencia y su acción a la inmensa mayoría de nuestro pueblo y hacer suya la inmensa mayoría de sus manifestaciones.
- proponiéndose hacer posible un bloque histórico no concebido como

una tradicional alianza de clases sino como una vertebración multilateral de todos los andaluces oprimidos y todas las aspiraciones que se generan a partir de ésa opresión.

Este movimiento tiene que ser en definitiva:

- El instrumento de la participación activa y directa del pueblo andaluz en todo el proceso de liberación y de construcción nacional,
- la garantía de que nuestro pueblo avance y ésos avances sean conquistas irreversibles y consolidadas.

11

La existencia del Estado español y su maquinaria de opresión y dominación -ejercida sobre todos los pueblos que lo forman- nos obligan a buscar alianzas con partidos y fuerzas con objetivos similares en ellos. La existencia y el poder del imperialismo nos empujan también a establecer lazos con todas las fuerzas revolucionarias del mundo.

12

La existencia y el fortalecimiento del movimiento nacionalista revolucionario andaluz, la unidad de acción dentro de él de todas las corrientes revolucionarias andaluzas y un debate continuo dentro de él en el terreno de las ideas pueden ser la base para que en un futuro exista en Andalucía una nueva fuerza política que aglutine, no sólo en la unidad de acción sino también en la unidad orgánica a todos los comunistas y a todos los que propongan la completa emancipación de Andalucía y del mundo.

13

Estimamos que para contribuir realmente a mantener ésa actitud revolucionaria de compromiso con nuestro pueblo y nuestra Patria, Andalucía, y de favorecer en el futuro la unión real entre todos los pueblos del actual Estado español, que respete los intereses de cada uno y favorezca la solidaridad entre todos, el Partido de los Trabajadores de Andalucía debe constituirse en Organización soberana, sin vinculación orgánica a ninguna otra fuerza de carácter estatal;

- porque la conciencia de clase no puede venir sin la conciencia de la realidad concreta,
- porque Andalucía soporta la opresión de un Estado y el dominio de unas estructuras centralistas, dentro de las cuales están también las de los partidos políticos que las sustentan,
- porque es la única alternativa consecuente a nuestro proyecto de

En las actuales circunstancias, cuando nuestra Organización es una fuerza de relativa importancia dentro del campo revolucionario, debemos y podemos ser una fuerza aglutinante de primer orden si abandonamos actitudes dogmáticas de pretender representar en exclusiva a los trabajadores andaluces, y dejamos actitudes reformistas y oportunistas que en nó pocas ocasiones nos han conducido a actuar desde dentro del sistema y a no oponernos resueltamente a los propósitos del gran capital.

Es necesario que desde ahora iniciemos una nueva andadura en la que, contrastando constantemente nuestras ideas con la realidad, manteniendo un clima de sinceridad y respeto por todas las ideas revolucionarias y respondiendo en cada momento a lo que el pueblo andaluz demanda, seamos capaces de terminar con la desunión y el desánimo y abrir realmente perspectivas nuevas de progreso.

14

En el sistema actual los partidos obreros se arrogan la representación y dirección de los trabajadores, toman decisiones en su nombre, mientras a la vez se constituyen como una élite alejada de los trabajadores y del pueblo, sin ofrecerles otra participación en la vida política que la posibilidad de que éstos les presten su apoyo.

Su organización interna reproduce el mismo aparato jerárquico de la sociedad capitalista, constituyendo núcleos de dirección y decisiones restringidas y unipersonales que imposibilitan incluso la participación de los propios militantes.

El proceso de la revolución necesita una organización distinta:

- 1.- Que valore ante todo la actitud revolucionaria y transformadora de sus militantes con las masas, por lo tanto todos militan en organizaciones de base y las decisiones se toman por los que han de ejecutarlas.
- 2.- Que garantice la libertad de expresión dentro de la organización, como forma de conseguir una mayor cohesión y unidad de los revolucionarios.
- 3.- Que sea capaz de hacer que el motor de su actividad esté en la actitud e iniciativa de los militantes y las organizaciones básicas y el control por éstas de toda la política de la organización.
- 4.- Que no se constituya como un fin en sí mismo, sino que dedique el centro de su actividad a organizar a las masas y que se esfuerce por mantener informada a la opinión pública y a los militantes para favorecer la participación consciente en la toma de decisiones

y en la vida política general.

- 5.- Una organización que partiendo de las entidades naturales, las comarcas, su desigual situación y el tipo de desarrollo que proponemos las tome como centro básico de actuación para la transformación revolucionaria en Andalucía.
- 6.- Que supere el sistema burocrático de organización, como única manera de evitar el anquilosamiento de la actividad, desarrollar la actividad creadora de los militantes y organizaciones y comenzar a configurar desde ahora el tipo de sociedad a la que aspiramos.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS

Artículo 1.º Los miembros de esta organización tendrán los derechos y deberes siguientes:

Artículo 2.º Los miembros de esta organización tendrán el deber de:

Artículo 3.º Los miembros de esta organización tendrán el deber de:

Artículo 4.º Los miembros de esta organización tendrán el deber de:

Artículo 5.º Los miembros de esta organización tendrán el deber de:

Artículo 6.º Los miembros de esta organización tendrán el deber de:

Artículo 7.º Los miembros de esta organización tendrán el deber de:

Artículo 8.º Los miembros de esta organización tendrán el deber de:

Artículo 9.º Los miembros de esta organización tendrán el deber de:

Artículo 10.º Los miembros de esta organización tendrán el deber de:

ORGANIZACIÓN DE PARTIDOS

Artículo 1.º Los miembros de esta organización tendrán el deber de:

Artículo 2.º Los miembros de esta organización tendrán el deber de:

Artículo 3.º Los miembros de esta organización tendrán el deber de:

Artículo 4.º Los miembros de esta organización tendrán el deber de:

Artículo 5.º Los miembros de esta organización tendrán el deber de:

Artículo 6.º Los miembros de esta organización tendrán el deber de:

Artículo 7.º Los miembros de esta organización tendrán el deber de:

Artículo 8.º Los miembros de esta organización tendrán el deber de:

Artículo 9.º Los miembros de esta organización tendrán el deber de:

Artículo 10.º Los miembros de esta organización tendrán el deber de:

El PTA* tiene como objetivo estratégico la liberación integral de nuestra tierra y la construcción de una sociedad en la cual no haya o presión del hombre por el hombre y los hombres y mujeres sean soberanos de sí mismos, en armonía con la naturaleza.

El PTA* no se considera la única fuerza revolucionaria, ni aspira a tomar el poder, sino a impulsar la toma del poder por nuestro pueblo, a través de su propia autoorganización, pretendiendo ser un factor catalizador y una permanente fuerza crítica y movilizadora en la construcción de esa sociedad, por lo que no se arroga ni se arrogará la representación y dirección de los trabajadores.

El motor de su actividad está en la actitud e iniciativa de los militantes y las organizaciones de base y el control por éstas de toda la política de la organización.

Para superar el burocratismo, los organismos colectivos de la organización asumirán el máximo de funciones de las que hasta ahora han sido desempeñadas por las distintas secretarías, secretarios y especialistas. Así mismo, cualquier responsabilidad será revocable en todo momento.

El conjunto de medidas enunciadas en los estatutos van encaminadas a lograr la unidad de acción de toda la organización, pero la forma de conseguirla es distinta según la naturaleza de clase de los objetivos a conquistar y la visión del mundo que le corresponde. La unidad basada en un sistema jerarquizado y burocrático no puede servir más que para la reproducción de una sociedad en la que nuevamente exista la explotación del hombre por el hombre, como ha sucedido hasta ahora en los llamados países socialistas. La unidad debe basarse en:

- a) el debate permanente y el derecho a la información plena,
- b) la toma de decisiones, control y responsabilidad colectiva
- c) el desarrollo de las iniciativas creadoras,
- d) la libre expresión de las ideas.

La organización de la organización ha de adecuarse en todo momento al marco nacional y al momento histórico en que se desarrolla la lucha, ya que no existen fórmulas universales de funcionamiento de una organización revolucionaria.

De lo anterior se desprende la necesidad de adecuar la estructura organizativa a las peculiaridades propias de nuestra nación, considerando por tanto la comarca como ámbito natural.

DEFINICION

Artículo 1.- El PTA* es una organización nacionalista revolucionaria y soberana que se basa en el marxismo como método de análisis para la transformación radical de la realidad y que recoge las contribuciones de todos los revolucionarios y movimientos emancipatorios para la liberación nacional, social, económica, política y cultural de nuestra patria, a través de la propia autoorganización del pueblo andaluz, en el camino de la construcción de una sociedad comunista.

El PTA* es una organización internacionalista y solidaria con todos los trabajadores y trabajadoras y los pueblos oprimidos del mundo.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS MILITANTES

Artículo 2.- Para ser militante de la organización hay que aceptar las líneas generales de las resoluciones del Congreso y los Estatutos.

Artículo 3.- Todos los miembros de la organización tienen que militar en un organismo de base.

Artículo 4.- Cualquier militante tiene derecho a NO llevar a la práctica aquellas cuestiones que, aunque hayan sido decididas por la mayoría, su moral o convicciones le impidan realizarlas. La posición de la organización será la acordada por la mayoría.

Artículo 5.- Se reconoce el derecho de reunión y expresión de todos los militantes y de grupos de militantes (sean del ámbito que sean) para defender ideas comunes dentro y fuera de la organización.

ORGANIZACION DEL PARTIDO

Artículo 6.- Las organizaciones de la organización tendrán capacidad para tomar decisiones propias de su ámbito.

Artículo 7.- La organización de la comarca, ámbito natural, es soberana para:

a) Estructurarse a sí misma.

b) Tomar cuantas iniciativas considere convenientes, sin en

trar en contradicción con lo establecido en la Asamblea Nacional.

- c) Fijar la cuota o estructura financiera que estime conveniente.
- d) Elegir en asamblea de militantes de la comarca a sus representantes para la Asamblea Nacional. Cada comarca elegirá dos representantes más uno por cada 50 militantes.

El procedimiento será mediante listas de candidatos y distribución proporcional de representantes según los votos otorgados a cada lista.

- e) Ponerse de acuerdo con otra/s comarca/s para llevar adelante planes comunes.

Artículo 8.- Dentro de las comarcas, las zonas o pueblos son los ámbitos naturales con facultad para:

- a) Llevar adelante cuantas iniciativas se consideren convenientes, siempre que no vayan en contra de los planes y la política general acordadas en la comarca y/o en la Asamblea Nacional.
- b) Establecer, en un ámbito natural, la convivencia entre militantes y el contacto de la organización con las masas.
- c) Formar cuantos organismos o grupos de trabajo considere necesarios para llevar adelante las distintas tareas prácticas.

Artículo 9.- A nivel provincial existirá una coordinadora de las comarcas que integren cada provincia, cuyas funciones serán:

- a) Coordinar la política a llevar ante organismos provinciales, (Diputaciones, Delegaciones, etc.).
- b) Velar porque los diputados provinciales defiendan los intereses de sus representantes.
- c) Elegir uno o varios coordinadores, con carácter revocable, para negociar con partidos, fuerzas e instituciones y representar a la organización a nivel provincial.

Artículo 10.- La Asamblea Nacional es, entre Congreso y Congreso, el organismo encargado de elaborar la política y los planes generales para toda Andalucía, ateniéndose a las resoluciones y estatutos decididos en el Congreso.

- a) Está compuesta por representantes de las comarcas.

- b) Se reunirá de forma ordinaria una vez al menos cada 3 meses, anunciando el orden del día como mínimo, con 15 días de antelación y de forma extraordinaria a convocatoria de la Comisión Permanente o de 1/4 de las comarcas.
- c) Nombrará una Comisión Permanente.
- d) Ratificará o modificará, al principio de las reuniones, el orden del día propuesto por la Comisión Permanente.
- e) Formará todas las comisiones que considere convenientes para la definición de políticas sectoriales u otros motivos, sin carácter de dirección política.
- f) Determinará la aportación de cada comarca para la financiación de los gastos comunes a nivel nacional.
- g) Editará un boletín informativo para todos los militantes.
- h) Podrán asistir a la Asamblea, con voz y sin voto, aquellos militantes que tengan propuestas a nivel de política nacional.

Artículo 11.- La Comisión Permanente tendrá las funciones que defina la Asamblea Nacional.

Artículo 12.- El Congreso es el máximo organismo de la organización. Se convocará de manera ordinaria cada dos años. Puede ser convocado por la Asamblea Nacional ó 1/3 de las comarcas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- 1.- El Congreso elegirá una comisión cuyas funciones serán:
 - a) Definir cuales son las comarcas que pueden formarse en función de la estructura territorial de Andalucía y de la realidad organizativa de la organización de acuerdo con los militantes afectados,
 - b) Preparar la primera Asamblea Nacional,
 - c) Tomar hasta su reunión las decisiones que correspondan a la Asamblea Nacional.
- 2.- Los pueblos sueltos podrán unirse a la comarca que deseen entre las circundantes.
- 3.- La 1ª Asamblea Nacional acordará cómo distribuir las zonas en que no haya organizaciones entre las distintas comarcas constituidas para que és-

tas acometan la construcción de la organización en esa zona.

Nota: El nombre de PTA es provisional hasta la celebración de la primera Asamblea Nacional que tendrá lugar los días 25, 26, 27 de Julio-80.

Nación Andaluza, Boletín del PTA es una publicación totalmente nueva, que no es continuadora de ninguna publicación anterior.

1

A

A

DISPOSICIONES TRANSITORIAS